

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

511

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, arquitectura, administración de empresas, economía o afines, con título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia o gestión de proyectos u obras, en interventoría de proyectos de obras, en mercado de Energía y otras afines para Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo.

No obstante existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, arquitectura, administración de empresas, economía o afines, con título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia o gestión de proyectos u obras, en interventoría de proyectos de obras, en mercado de Energía y otras afines se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2022-013651 del 02 de junio de 2022, por parte del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo se evidencia que el objeto del contrato es: ***“Prestar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar la organización, direccionamiento y ejecución de las actividades de estructuración y formulación de proyectos de inversión que se clasifiquen en el sector minero-energético para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)”***.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 21 del mes de junio de 2022, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirector
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 3-2022-013651

Copia a:
Ivonne Liset Casas Álvarez - (ilcasas@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández
Revisó: Julián Felipe Aguilar Arboleda
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

